

Decreto No 73

El Presidente de la República

Acuerda:

1º.-Reorganizar en la siguiente forma el Museo Nacional, que tiene su asiento en la ciudad de Managua, Distrito Nacional:

Directora, Srta. Crisanta Chávez, con el sueldo mensual de Doscientos Treinta Córdoba (C\$230.00)

Colaboradora, Sra. Emelina v. de Herrera, con el sueldo mensual de Ciento Cincuenta Córdoba (C\$150.00).

Colaboradora, Srta. Sara Sotomayor, con el sueldo mensual de Ciento Cincuenta Córdoba (C\$ 150.00.00)

Colaboradora, Srta. Lucía Meléndez con el sueldo –mensual de Ciento Cincuenta Córdoba (C\$ 150.00).

Colaborador. Don. Luis Cuadra Cea, con un sueldo mensual de Cien Córdoba(C\$ 100.00).

Para gastos de mantenimiento a la orden de la Srta. Directora, Ciento Diez Córdoba (C\$ 110.00)

2º.- El presente acuerdo surtirá efectos de ley a partir, del 19 de Julio del corriente año y la erogación se tomará del capítulo XXXVII, Título IX del Presupuesto General de Gastos de la República.

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, D. N. a 2 de Agosto de 1949.- ROMAN Y REYES.-José H. Montalván, Ministro de Educación Pública.